

Intervención de Carissa Etienne, Directora de la Organización Panamericana de la Salud, OPS, en la Cumbre Extraordinaria ALBA-TCP sobre el Ébola, en el Salón de Protocolo de Cubanacán, La Habana, el 20 de octubre de 2014, “Año 56 de la Revolución”.

Muchas gracias, señor Presidente.

Excelencias; Presidentes del ALBA y Haití; representantes gubernamentales, colegas:

También añado mi voz de elogio a Cuba y a Venezuela por organizar este encuentro en tan poco tiempo.

Excelencias:

Existe un riesgo real del ébola y de que este sea introducido en América Latina y el Caribe. Creo que la gran pregunta es cuándo y dónde, por lo tanto la región tiene que prepararse adecuadamente para garantizar la identificación temprana del primer caso, la contención y prevención de la transmisión y el manejo adecuado de todas las personas, en caso de que se vean afectadas por el virus del Ébola. Hay que garantizar que esto se realice en el marco de las regulaciones internacionales de salud.

La OPS ha trabajado con los Estados miembros y los países de varias maneras para garantizar esa preparación. A un nivel central, en Washington, tenemos un grupo especial y un grupo de cotrabajadores y hemos planteado las misiones para cada Estado miembro y hemos estado en Haití y hemos iniciado la idea de estas misiones a partir de esta semana para todos los países.

Hemos apoyado a los Estados en los planes multisectoriales nacionales en la preparación y las áreas de aislamiento, la vigilancia epidemiológica y las comunicaciones.

Hemos participado en los entrenamientos y, de hecho, hemos facilitado y traído expertos, quienes han participado en el entrenamiento de los médicos cubanos y sus equipos que ahora son desplegados en el África Occidental.

Hemos brindado lineamientos y protocolos; hemos coordinado con el CDC de Atlanta y Canadá para el manejo de muestras. En estos dos países solamente existen los laboratorios necesarios para los niveles recomendados.

Quisiera en este momento, sin embargo, y como tenemos la atención de los Jefes de Estado y de Gobierno, llamar vuestra atención a algunos aspectos críticos. Es necesario que en la región de América Latina y el Caribe se eleve el acceso a laboratorios adecuados para el diagnóstico. El único laboratorio BSL-3 para el diagnóstico de muestras inactivas está en Bolivia. En la región solamente hay dos, laboratorios BSL-4 en Canadá y en CDC, Atlanta. Y hemos coordinado para el envío de muestras allí.

Consideramos que en la OPS necesitamos trabajar con los Estados miembros y otros interesados para garantizar centros de tratamiento seguro adecuados.

Debo reconocer que tal vez lo que estamos llamando centros de aislamiento en muchos de nuestros países no satisfacen las especificaciones y normas y tendremos que trabajar en esto. Necesitamos garantizar que haya suministros; en este momento hay un suministro limitado de los equipos de protección para el personal y, por lo tanto, está toda la interrogante respecto a la disponibilidad limitada y de los precios elevados; es el momento en que la región y los jefes de Estado y de Gobierno de la región analicen la producción de estos elementos en la región. Hay muchas cosas, hay muchos volúmenes que podrían requerirse.

Es necesario que haya un entrenamiento apropiado específico para todas las personas que participan en la prevención y el control; los servicios de emigración, de ambulancias, de aduanas, entrenamiento especializado para muchos otros que se ocupan de los laboratorios, los dirijan, etcétera.

Necesitamos garantizar protocolos específicos para los países y reglamentos específicos para ellos, relativo a todos los aspectos de control y la prevención. Y necesitamos elevar las comunicaciones para el público en general y también para los auditorios atacados. Tenemos que garantizar que la dirección nacional de alto nivel y política, tenga buena orientación en los principios de la comunicación de los riesgos.

Quiero hablar sobre el cierre de las fronteras y la negativa de entrada. Según el Artículo 43, página 28 de la versión revisada de las Regulaciones de Salud Internacionales, como respuesta a riesgo específico o una emergencia de salud pública de carácter internacional —y eso fue declarado hace dos meses por la OMS—, los Estados miembros tienen la obligación de informar a la OMS en 48 horas en caso de que cierren sus fronteras, y tendrán el mandato durante tres meses de discutir eso con la OMS.

Es un asunto de soberanía y cada país lo valora según su propio riesgo, y según eso decidirá si tiene el derecho de cerrar o no sus fronteras a personas de los países afectados.

Pienso que será importante recalcar los mecanismos para facilitar la formación y despliegue de grupos de repuesta rápida, para las acciones específicas y la OPS también tiene la responsabilidad de hacer eso y nosotros trabajaremos con todos los países interesados en la producción regional de los equipos personales.

Creo que este es el momento también en la región de estimular la producción de una vacuna contra el ébola, así como de contar con una medicación y un tratamiento específico por el ébola. Creo que se cuenta en esta región con la capacidad para eso y puede que este sea el momento para iniciarlo.

Tenemos que mantener el monitoreo y la evaluación regionales.

Y, por último, la OPS iniciará la participación con las organizaciones internacionales para obtener recursos destinados a la formación y la obtención de un fondo de emergencia que puedan ponerse a disposición de los Estados miembros que soliciten apoyo en este sentido.

Gracias, señor Presidente (Aplausos).